

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 04 de junio de 2025

Ref: Exp. OPC N°37/2025 - Contratación Directa (TES) N°08/2025
Adquisición Artículos de Baño y Limpieza

I. Atento a lo autorizado por la Dirección General, se procedió a requerir presupuestos a empresas del rubro a fin de proceder a la Adquisición de Artículos de Baño y Limpieza.

Fueron invitadas a cotizar cuatro (4) firmas y se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las empresas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT N°30-71158542-3, que cotizó por los veinte (20) renglones solicitados por un total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$2.069.558) y VALOT S.A., CUIT N°30-60380823-8, que cotizó tres (3) renglones por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL VEINTINUEVE CON 80/100 (\$1.110.029,80).

Que según el cuadro comparativo de precios, la empresa Valot S.A., cotizó los renglones 9), 10) y 13) a un precio más conveniente que lo ofertado por la firma Servicios para la Higiene S.A., por lo que el total cotizado por esta empresa es de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 40/100 (\$737.490,40).

Que se encuadró la presente en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado por Resolución CSP N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

Que, constan agregados las constancias de inscripción AFIP, comprobantes de inexistencia de deuda ante la AFIP y constancias de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL.

II- Que, conforme al encuadre efectuado precedentemente y evaluada que fue la documentación del oferente presentado, es opinión de esta Coordinación que:

Corresponde la adjudicación a la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT N°30-71158542-3, que cotizó un total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 40/100 (\$737.490,40) por los renglones 1) a 9), 11), 12) y 14) a 20), y a la empresa VALOT S.A., CUIT N°30-60380823-8, por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL VEINTINUEVE CON 80/100 (\$1.110.029,80) por los renglones 9), 10) y 13), en razón a que estas ofertas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y reúnen la documentación requerida.

III- A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.



Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso